

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ, S. A.

*Anuncia concurso para la contratación, por el procedimiento de concurso público, del proyecto y/o ejecución de una planta de producción de energía eléctrica, por medio de motogeneración de biogás, en la estación depuradora de aguas residuales de Crispijana (Vitoria-Gasteiz), con inclusión también de la obra de sustitución de la cúpula de uno de los digestores*

1. Objeto: Proyecto y ejecución de una planta de producción de energía eléctrica, por medio de motogeneración de biogás, en la estación depuradora de aguas residuales de Crispijana (Vitoria-Gasteiz), con inclusión también de la obra de sustitución de la cúpula de uno de los digestores.

2. Presupuesto del contrato: Libre.

3. Plazos de duración: A contar desde el día siguiente hábil al de la firma del contrato:

Plazo de realización del proyecto de la planta de producción de energía: Tres meses.

Plazo de ejecución de las obras de la planta de producción de energía eléctrica por motogeneración: A señalar por el oferente.

Plazo de sustitución de la cúpula del digestor: Tres meses máximo.

4. Visita a las instalaciones: El día 29 de julio de 1997, en la depuradora de Crispijana, previo aviso de asistencia en el teléfono 26 00 86 (señorita Estíbaliz).

5. Retirada de la documentación: En la fotocopiadora «Alba», con domicilio en pasaje de las Antillas, 2, teléfono 22 78 40 (excepto sábados), desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

6. Presentación de proposiciones:

Lugar: En las oficinas de AMVISA, sitas en calle Puerto Rico, número 10.

Plazo: Hasta las trece horas del día en que se cumplan noventa días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este último día fuera sábado, se considerará a todos los efectos como día inhábil, y, por tanto, será el día anterior hábil el último para la presentación de ofertas.

Horario: De diez a trece horas, de lunes a viernes.

7. Apertura de proposiciones: En las oficinas de AMVISA y en acto público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. No se considerará hábil a estos efectos el sábado.

8. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones administrativas y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 7 de julio de 1997.—El Presidente.—43.278.

### CRUZ ROJA ESPAÑOLA

La Cruz Roja Española convoca licitación para la realización de una ayuda alimentaria de emergencia al pueblo Saharai, refugiado en Tindouf (Argelia), consistente en el suministro y movilización de 630 toneladas métricas de azúcar, 504 toneladas métricas de cebada y 184 toneladas métricas de caballa, al puerto de Orán (Argelia).

Las bases de la licitación se encuentran a disposición de los interesados en la oficina central de la Cruz Roja Española, calle Rafael Villa, sin número, El Plantío-Madrid.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el 21 de julio de 1997, a las doce horas.

Madrid, 11 de julio de 1997.—El Secretario general, Leopoldo Pérez Suárez.—43.356.

### FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

*Resolución Alcorcón por la que se anuncia oferta pública para el equipamiento de ventiladores*

La Fundación Hospital Alcorcón desea recibir ofertas de equipamiento de ventiladores, para las unidades de cuidados intensivos, reanimación, urgencias y neonatología.

Las empresas licitadoras interesadas, deberán solicitar el pliego de condiciones técnicas, en la calle Aragón, número 5, Alcorcón, (Madrid). Teléfono: (91) 644 28 11. Fax: (91) 643 71 32.

El plazo de presentación de ofertas es hasta el día 1 de septiembre de 1997.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 10 de julio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—43.376.

### FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

*Resolución por la que se anuncia oferta pública para el equipamiento de neonatología*

La Fundación Hospital Alcorcón desea recibir ofertas de equipamiento de la unidad neonatología.

Las empresas licitadoras interesadas, deberán solicitar el pliego de condiciones técnicas, en la calle Aragón, número 5, Alcorcón (Madrid). Teléfono: (91) 644 28 11. Fax: (91) 643 71 32.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 1 de septiembre de 1997.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 10 de julio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—43.381.

### FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

*Resolución Alcorcón por la que se anuncia oferta pública para el equipamiento de monitores, pulsioximetría y desfibriladores*

La Fundación Hospital Alcorcón desea recibir ofertas de equipamiento para monitorización, pulsioximetría y desfibriladores, para las unidades de cuidados intensivos, reanimación, urgencias, hospitalización, pediatría/neonatología y bloque quirúrgico.

Las empresas licitadoras interesadas, deberán solicitar el pliego de condiciones técnicas, en la calle Aragón, número 5, Alcorcón (Madrid). Teléfono: (91) 644 28 11. Fax: (91) 643 71 32.

El plazo de presentación de ofertas terminará el día 1 de septiembre de 1997.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 10 de julio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—43.385.

### INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

*Emisión de bonos en pesetas*

Entidad emisora: International Finance Corporation con oficina principal sita en 2121, Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe de la emisión: 1.125.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de cada bono será el 4,35 por 100 anual sobre el importe nominal de dicho bono.

Periodos de interés: Los bonos devengarán intereses desde (e incluido) el día 1 de julio de 1997 hasta la fecha de amortización (excluida). El pago de intereses se realizará por años vencidos, el 30 de junio de cada año, excepto que el último pago de intereses se llevará a cabo en la fecha de amortización.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 10 de diciembre de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será 77,1044 por 100 del valor nominal de los bonos más la prima de amortización de los bonos, redondeada por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: La prima de amortización será del 106,66667 por 100 de la revalorización, si es positiva, de la evolución media del índice S & P 500 entre julio de 1997 y octubre del 2002.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión, cálculo y pagos.

Licencia del uso del índice S & P 500: S & P 500 y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», con fecha 12 de mayo de 1997, han celebrado un contrato de licencia sin exclusividad por el cual se concede a «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y a cualquiera de sus sociedades filiales o sucursales, la licencia, a cambio de una cuota, para el uso del índice (propiedad de S & P y publicado por ella) y de determinadas marcas registradas, y su utilización como referencia en relación con determinados valores, incluidos los bonos S & P concede asimismo a Banco Santander de Negocios la licencia para conceder sublicencias a terceros, incluido el emisor, sujeto a determinadas condiciones. El emisor, con fecha de 12 de mayo de 1997, ha celebrado un contrato de sublicencias con «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» y S & P por el cual se autoriza al emisor el uso del índice y su utilización como referencia.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 3 de julio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—42.026.

### INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

*Emisión de bonos en pesetas*

Entidad emisora: International Finance Corporation con oficina principal sita en 2121, Pennsyl-

vanía avenue, N. W. Washington, D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe de la emisión: 2.250.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de cada bono será el 4,40 por 100 anual sobre el importe nominal de dicho bono.

Periodos de interés: Los bonos devengarán intereses desde (e incluido) el día 1 de julio de 1997 hasta la fecha de amortización (excluida). El pago de intereses se realizará por años vencidos, el 30 de junio de cada año, excepto que el último pago de intereses se llevará a cabo en la fecha de amortización.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 11 de diciembre de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será 76,7992 por 100 del valor nominal de los bonos más la prima de amortización de los bonos, redondeada por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: La prima de amortización será del 106,66667 por 100 de la revalorización, si es positiva, de la evolución media del índice S & P 500 entre julio de 1997 y octubre del 2002.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión, cálculo y pagos.

Licencia del uso del índice S & P 500: S & P 500 y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», con fecha 12 de mayo de 1997, han celebrado un contrato de licencia sin exclusividad por el cual se concede a «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y a cualquiera de sus sociedades filiales o sucursales, la licencia, a cambio de una cuota, para el uso del índice (propiedad de S & P y publicado por ella) y de determinadas marcas registradas, y su utilización como referencia en relación con determinados valores, incluidos los bonos. S & P concede asimismo a Banco Santander de Negocios la licencia para conceder sublicencias a terceros, incluido el emisor, sujeto a determinadas condiciones. El emisor, con fecha de 12 de mayo de 1997, ha celebrado un contrato de sublicencias con «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» y S & P por el cual se autoriza al emisor el uso del índice y su utilización como referencia.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 3 de julio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—42.022.

## INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

*Emisión de bonos en pesetas*

Entidad emisora: International Finance Corporation con oficina principal sita en 2121, Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe de la emisión: 1.125.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de cada bono será el 4,30 por 100 anual sobre el importe nominal de dicho bono.

Periodos de interés: Los bonos devengarán intereses desde (e incluido) el día 1 de julio de 1997 hasta la fecha de amortización (excluida). El pago de intereses se realizará por años vencidos, el 30 de junio de cada año, excepto que el último pago de intereses se llevará a cabo en la fecha de amortización.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 9 de diciembre de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será 77,4093 por 100 del valor nominal de los bonos más la prima de amortización de los bonos, redondeada por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: La prima de amortización será del 106,66667 por 100 de la revalorización, si es positiva, de la evolución media del índice S & P 500 entre julio de 1997 y octubre del 2002.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión, cálculo y pagos.

Licencia del uso del índice S & P 500: S & P 500 y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», con fecha 12 de mayo de 1997, han celebrado un contrato de licencia sin exclusividad por el cual se concede a «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y a cualquiera de sus sociedades filiales o sucursales, la licencia, a cambio de una cuota, para el uso del índice (propiedad de S & P y publicado por ella) y de determinadas marcas registradas, y su utilización como referencia en relación con determinados valores, incluidos los bonos. S & P concede asimismo a Banco Santander de Negocios la licencia para conceder sublicencias a terceros, incluido el emisor, sujeto a determinadas condiciones. El emisor, con fecha de 12 de mayo de 1997, ha celebrado un contrato de sublicencias con «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» y S & P por el cual se autoriza al emisor el uso del índice y su utilización como referencia.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 3 de julio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—42.029.

## NOTARÍA DE DON JORGE HERNÁNDEZ SANTONJA

*Edicto de subasta*

Yo, Jorge Hernández Santonja, Notario de Tudela, provincia de Navarra, con despacho en la plaza Sancho el Fuerte, número 13, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1 de expediente, de las siguientes fincas:

1. Número 8.—Vivienda tipo C, sitada en la planta segunda, portal I del edificio denominado «Los Robles», según se sube por la escalera, sito en Tudela, con frente a la calle Javier Añón Baigorri, y con fachadas también a las calles Fuente de los Canónigos y Raimundo Lanás. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 3, situado en la planta de sótano del edificio.

Registro: Al tomo 2.593, libro 552, folio 69, finca número 29.306, inscripción segunda.

Participaciones indivisas de la siguiente finca: Número 1.—Local situado en la planta sótano del edificio sito en Tudela, denominado «Los Robles con frente a la calle Javier Añón Baigorri, y con fachadas también a las calles Fuente de los Canónigos y Raimundo Lanás, destinado a plazas de garajes y trasteros y elementos comunes.

2. Una noventaiochoava parte indivisa que lleva como anejo el derecho de uso exclusivo de la plaza de garaje señalada en el plano con el número 55.

Inscripción: Inscrita al tomo 2.602, libro 555 del Ayuntamiento de Tudela, folio 168, finca número 29.299-55.

3. Una noventaiochoava parte indivisa que lleva como anejo el derecho de uso exclusivo de la plaza de garaje señalada en el plano con el número 59.

Inscripción.—Inscrita al tomo 2.602, libro 555 del Ayuntamiento de Tudela, folio 180, finca número 29.299-59.

4. Una noventaiochoava parte indivisa que lleva como anejo el derecho de uso exclusivo de la plaza de garaje señalada en el plano con el número 60.

Inscripción.—Inscrita al tomo 2.602, libro 555 del Ayuntamiento de Tudela, folio 183, finca número 29.299-60.

5. Una noventaiochoava parte indivisa que lleva como anejo el derecho de uso exclusivo de la plaza de garaje señalada en el plano con el número 79.

Inscripción.—Inscrita al tomo 2.603, libro 555 del Ayuntamiento de Tudela, folio 16, finca número 29.299-79.

6. Dos noventaiochoavas partes indivisas que lleva como anejo el derecho de uso exclusivo de la plaza de garaje señalada en el plano con el número 82.

Inscripción.—Inscrita al tomo 2.603, libro 556 del Ayuntamiento de Tudela, folio 25, finca número 29.299-82.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, éstas se llevará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 2 de septiembre de 1997, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 26 de septiembre de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Tudela, en la plaza Sancho el Fuerte, número 13, primero.

Tercera.—El tipo de subasta es el siguiente:

a) Primera subasta: Finca registral número 29.306, en 15.906.175 pesetas.

Fincas registrales números 29.299-55, 29.299-59, 29.299-60 y 29.299-79, en 803.250 pesetas.

Finca registral número 29.299-82, en 1.606.500 pesetas.

b) Segunda subasta: El 75 por 100 de la cantidad indicada para la primera.

c) Tercera subasta: Se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y las certificaciones registrales de las fincas pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejercitante o el remate a favor del mismo o de su acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tudela, 7 de julio de 1997.—El Notario, Jorge Hernández Santonja.—41.994.